

Contravenciones

Hernando Bermúdez Gómez

En su [página web](#) se lee: “*An exclusive workshop on, ‘Non-Compliances with Sri Lanka Accounting and Auditing Standards as Identified by SLAASMB’ was conducted on 26th of September 2024 at CA Sri Lanka by Director General, Ms Anusha Mohotti, Deputy Director General, Ms Hafsa Banu Razzak and Director Supervision, Ms Kalani Hettiarachchi for CA Members with a view to improve the quality in the preparation of financial statements and the conduct of audits in the country.*” Comunicar las sanciones impuestas, o informar resumida, sucintamente, sobre las conductas inapropiadas, refiriéndose a los hechos tipificados y no a los realizados, ayuda muy poco a una comunidad contable, como sucede en Colombia, debido a las censurables prácticas de la Junta Central de Contadores. En otros países la totalidad de los procesos pueden ser leídos públicamente, siendo replicados muchas veces por la prensa general y especializada. Puede que existan, como revela el PCAOB, algunas partes sometidas a secreto, reserva o confidencia, pero en general el público puede sentirse muy informado. La publicidad transparente y plena de los procesos es útil a las partes interesadas en la contratación de contadores, a éstos mismos, a sus agremiaciones y a todos los miembros de las comunidades educativas, como los profesores y los estudiantes. Posibilita estudios antropológicos, sociológicos, contables y jurídicos que son muy provechosos para todos. No se trata de alegrarse de la desgracia de otros, sin aplaudir sus correctas acciones. Se trata de aprender para prestar servicios de mayor calidad. Los casos (concretos) han demostrado ser una didáctica muy acertada.

Bogotá, mayo 10 de 2025.